



Municipalidad de Sagrada Familia  
Sección Rentas Municipales

## DECLARACION JURADA SIMPLE PATENTE VENTA DE LEÑA

El suscrito(a) cuya identificación es la siguiente:

Nombre:	<input type="text"/>	R.U.T	<input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>	N°	<input type="text"/>	Pobl./Villa	<input type="text"/>
Representante Legal:	<input type="text"/>	R.U.T	<input type="text"/>		
Dirección Comercial	<input type="text"/>	N°	<input type="text"/>	Pobl./Villa	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Correo Electrónico	<input type="text"/>		

Se Declara bajo Juramento, que en la dirección comercial indicada con solicitud o ampliación de giro "Venta de Leña", no se efectuarán labores de repique de leña.

La contravención a la presente declaración será sancionada con una citación al Juzgado de Policía Local, afecta a una multa de 3 UTM "Por Trabajar en Giro No Autorizado", las reincidencias serán sancionadas con la Multa Mayor.

---

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha

Dirigido a:  
Encargado de Rentas y Patentes  
Municipalidad de Sagrada Familia

---

FIRMA Y TIMBRE DE FUNCIONARIO MUNICIPAL